



Expediente: 567/10

Carátula: CELIZ JOSE ROGELIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS Fecha Depósito: 20/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - CELIZ JOSE ROGELIO, -ACTOR 9000000000 - ALVAREZ, JUAN REYES-DEMANDADO 20248089459 - CELIZ PENIC, IGOR IGNACIO-ACTOR

20248089459 - BARRIONUEVO, PROPSPERO V. (H)-POR DERECHO PROPIO

20073702403 - BARRIONUEVO, PROSPERO-POR DERECHO PROPIO

30716271648835 - DEFENSORIA OFICIAL DE LA IIA. NOMINACION. -DEFENSOR DE AUSENTES

20239940111 - GALVAN, LUIS LEONARDO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 567/10



H20701728218

## HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CELIZ JOSE ROGELIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 567/10.-

Concepción, 19 de noviembre de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT, notifico a CELIZ PENIC,IGOR IGNACIO por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente a retirar la documentación original del presente expediente.

Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada.- JIM